



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



DOCUMENTO: Resolución inicio expediente y motivación de la necesidad de contratación del "Servicio de CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL para el proyecto europeo AGROTOUR SUDOE"

**RESOLUCIÓN
INICIO
EXPEDIENTE**

IDENTIFIC.: SODEBUR 063 (a1)-24_Resolución inicio expdte. CPN AGROTOUR SUDOE

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) es el ente instrumental de la Diputación Provincial de Burgos para promover el desarrollo económico y social del medio rural de la provincia de Burgos.

Para SODEBUR, favorecer las actuaciones realizadas por el área de Cooperación Institucional, incluyendo la captación de fondos de otras Administraciones a nivel regional, nacional y europeo para el desarrollo de proyectos alineados con el Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR2025), es un sector estratégico que contribuye al crecimiento y progreso de nuestro territorio, siendo un factor clave para el desarrollo rural y económico.

En este sentido y en base a la aprobación del proyecto europeo "AGROTOUR SUDOE: Agroturismo sostenible para el desarrollo socioeconómico y protección ambiental en el espacio SUDOE" S1/4.6/F0015, en la 1ª convocatoria del *Programa de Cooperación INTERREG SUDOE (2021-2027)*, precisa la contratación de un controlador externo inscrito en el ROAC, con el objeto de llevar a cabo las verificaciones de primer nivel necesarias para la correcta justificación de los gastos acometidos por parte de SODEBUR durante el desarrollo del presente proyecto.

De conformidad con el artículo 28 de la LCSP, esta contratación se ajusta a los fines institucionales de carácter público que le han sido encomendadas a la Sociedad. Asimismo, y en base al Acuerdo del Consejo de Administración del 10 de mayo de 2024 a tal respecto, SE RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la preparación del expediente conducente a la contratación de un "Servicio de controlador de primer nivel" dentro del proyecto "AGROTOUR SUDOE (*financiado por el Programa Interreg SUDOE*)".

El coste de esta contratación asciende a un **precio máximo de 4.829,96€ (IVA incluido)**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2027, a través de una contratación de servicios, que se tramitará mediante **procedimiento abierto simplificado, con tramitación sumaria**, siguiendo lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP).

Fdo. Carlos Gallo Sarabia
Presidente del Consejo de Administración
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos